

C. SOLICITANTE

PRESENTE.-

En relación con su solicitud de información, realizada a este órgano jurisdiccional, a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 251159300003124 con fecha de impresión del acuse 07 de agosto del 2024, en el que solicita:

“Se solicita información sobre el número y cuáles vacantes existen en el pleno del Tribunal y de las magistraturas en funciones por ministerio de ley, es decir, las magistraturas que están siendo cubiertas de manera provisional debido a las designaciones pendientes”.

Al respecto, me permito dar respuesta, en términos de la información proporcionada por el área competente, Secretaría General, la cual se anexa al presente.

Lo anterior de conformidad con los artículos 1, 2, 19, 68, 135 y 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Culiacán, Sin., 21 de agosto de 2024.

MTRA. ANABEL IBÁÑEZ ÁLVAREZ

ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Archivo



MTRA. ANABEL IBAÑEZ ÁLVAREZ
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE.-

En atención a la solicitud de información realizada a este Órgano Jurisdiccional Electoral a través de la Plataforma Nacional de Transparencia registrada con el número de folio 251159300003124, y turnada a esta Secretaria General con número de oficio TEESIN/UT/037/2024, la cual requiere: *“Se solicita información sobre el número y cuáles vacantes existen en el pleno del Tribunal y de las magistraturas en funciones por ministerio de ley, es decir, las magistraturas que están siendo cubiertas de manera provisional debido a las designaciones pendientes.”*

Respecto a lo solicitado, se informa que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 párrafo XIII de la constitución local, 8 de la ley del sistema de medios de impugnación en materia electoral y de Participación ciudadana para el estado de Sinaloa, así como artículo 6 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Sinaloa, este se integrará con cinco Magistraturas electorales, de las cuales actualmente se encuentran ocupando el cargo 4 magistraturas, ya que hay una vacante pendiente de nombramiento por parte del Senado de la Republica.

Asimismo, me permito informar que en este Órgano Jurisdiccional no hay ninguna Magistratura que este siendo cubierta de manera provisional o en funciones por ministerio de ley, debido a la designación pendiente.

Reciba un cordial saludo, reiterándole que estoy a sus órdenes.

ATENTAMENTE

Culiacán, Sinaloa, a 19 de agosto de 2024.



LIC. ANA CRISTINA FÉLIX FRANCO
SECRETARIA GENERAL

C.c.p.- Archivo.
C.c.p.- Titular de la Unidad de Transparencia.

